Lugar	Comunidad de cuidado Hogar Nazareth Chinauta.
Fecha	30/11/ 2025 HORA: 4:00 PM
Tema	Reporte Entrega de Refrigerios Nocturnos y/o suplementos nutricionales para el mes de noviembre de 2025.
Desarrollo	ASISTENTES: Nutricionistas. ORDEN DEL DÍA: 1. Registro fotográfico de la bitácora, cuaderno de novedades diarias en donde se evidencia la entrega de los refrigerios nocturnos desde el área de nutrición al área de enfermería, dos veces por semana. 2. Registro fotográfico de los refrigerios entregados. DESARROLLO: 1. Registro fotográfico de la bitácora, cuaderno de novedades diarias en donde se evidencia la entrega de los refrigerios nocturnos desde el área de nutrición al área de enfermería.

CUADRO DE REFRIGERIOS NOCTURNOS

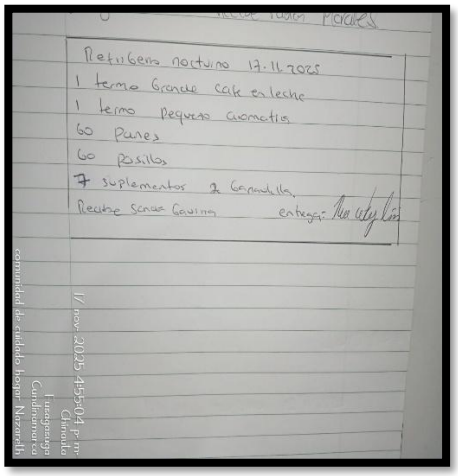
TIPO DE REFRIGERIO	CANTIDAD
HIPERCALÓRICO	32
HIPOGLÚCIDO	9
RENAL	8
HIPERCALÓRICO NO LÁCTEO	3
HIPOGLÚCIDO NO LÁCTEO	6
SOLO FRUTA	2

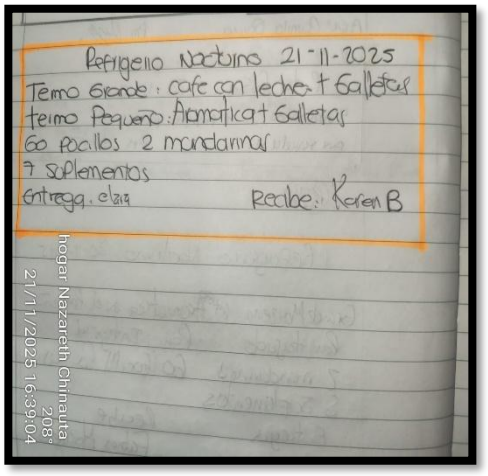
CUADRO DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

COMPLEMENTO	CANTIDAD OFRECE EL HOGAR	CANTIDAD QUE ENTREGA LA EPS
HIPERCALÓRICO	13	0
HIPOGLÚCIDO	2	0
RENAL	4	1
PULMONAR	2	5

Se anexa registro fotográfico de bitácoras, refrigerios nocturnos y listado de asistencia.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE BITACORAS.





	REGISTRO FOTOGRÀFICO REFRIGERIOS NOCTURNOS.  		
Asistentes	Ver listado de asistencia.		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Registro fotográfico cuaderno de enfermería	Auxiliar de enfermería	Diciembre 2025
	Acta de entrega de refrigerios nocturnos	Nutricionista	Diciembre 2025
	No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*
	No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*
	No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*
Próxima reunión	Se propone una nueva reunión para diciembre del 2025.		
Elaboró	Deisy Milena fonseca		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOP-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024015953 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Repote Refrigeros Neveras. 2. Lugar o Localidad o Sede: H. Nazareth Chiquilla 3. Fecha y hora: 30. 11. 2025 hora: 4 pm

4. Nombre responsable: Deisy Fonseca - R. Maireth Quiñones 5. Dependencia responsable: Nutrición

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	R. Maireth Quiñones	CC	1193903868	hogar Nazareth	Nutricionista	Contratista	nutricionista2@hogarnazareth.edu.co	3042533276	
2	Rubiela Giraldo	CC	66818566	hogar Nazareth	Coordinadora	Planta	hogarnazarethc	3118914858	
3	Deisy Milena Fonseca	CC	52498196	Nazareth	Nutricionista	Contratista	milenitafon@hotmail.com	3176396881	
4	Dana Mercedes Gaona	CC	39628535	H. Nazareth	Enfermera	Planta	danagaona22@gmail.com	3185674934	
5	Diana Carolina Arango	CC	28553046	H. Nazareth	Enfermera	Planta	carito1303@hotmail.com	3212744885	
6	Paola Andrea Velasco	CC	31446720	H. Nazareth	Enfermera	Planta	Paovele@hotmail.com	3134490709	
7	Rasmary Beltrán Rojas	CC	1069727536	H. Nazareth	Enfermera	Planta	romy.429@hotmail.com	3012352939	
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo